



San Andrés, Isla, Doce (12) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2024-00015-00
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	MARIA CATALINA VARGAS MOTATO
Auto de Sustanciación No.	00153-2024

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el Artículo 366 del C. G. del Proceso, el Despacho:

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas realizada en este asunto por no haber sido objetada durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÌA OLMOS MUNROE
JUEZA

GRSD

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd1969e14ca7680da40964fee8d19e0d179c312e2b5b9b61543d8679047e992**

Documento generado en 12/04/2024 04:46:44 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>